Exp. núm.: [redacted]-RECA-00335
Recurrente: Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Recurrido: Repuestos Rafael y Fausto, SRL.
Materia: Contencioso tributario
Decisión: Rechaza

57. En el caso que nos ocupa, la parte recurrente fundamenta su medio de casación por oposición al precedente contenido en la decisión SCJ-TS-22-0121, sin embargo aparte de no cumplir con el requisito de señalar varias decisiones emitidas por esta Corte donde se valide la firmeza del criterio transgredido por el tribunal *a quo* tampoco establece en qué sentido la sentencia impugnada en el presente caso se opone a lo sostenido por esta Corte, limitándose a establecer que el tribunal no realizó un análisis sustancial de las pruebas y argumentos aportados y a la función unificadora de la jurisprudencia nacional por parte de esta corte de casación, por lo que esta Tercera Sala no se encuentra en condiciones de analizar el medio examinado puesto que no ha superado los presupuestos de admisibilidad, resultando pertinente declarar su inadmisibilidad por falta de interés casacional.

58. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la inadmisibilidad de algunos medios del recurso de casación o de todos por falta de interés casacional no provoca la inadmisión del recurso sino su rechazo, tal y como se hará constar en la parte dispositiva, ello en vista de que este examen de la corrección o no de los medios para verificar la existencia o no de interés casacional transciende el umbral de la inadmisión del recurso de casación. Todo sobre